

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DEPARTAMENTO JURIDICO
RECOPIACION Y REGLAMENTOS

APB/MJER/IAB/SMD/PFF/pps

DECLARA MONUMENTO HISTORICO EL EDIFICIO UBICADO EN CALLE COMPAÑIA Nº 3150, DE SANTIAGO

SANTIAGO,

Nº

2701 - 2 JUN. 1981 ✓

CONSIDERANDO:

Que el edificio ubicado en calle Compañía Nº 3150, de Santiago, desde su construcción en el año 1885 hasta la fecha ha servido a la Educación Chilena;

Que su edificación es de gran calidad constructiva e implicancia histórica; y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288, lo acordado en sesión del 6 de mayo de 1981, del Consejo de Monumentos Nacionales, y en el artículo 32 Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Declárase Monumento Histórico el edificio ubicado en calle Compañía Nº 3150 de Santiago; que comprende la manzana ubicada entre las calles Compañía, Huérfanos, Herrera y Chacabuco.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALFREDO PRIETO BAFALLUY
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

